6. CONCLUSIÓN

Finalizada la evaluación de la oferta presentada por la firma **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA),** la Comision Evaluadora recomienda adjudicar a la misma por el monto de su oferta **Gs. 49.812.641.432**.- (Guaranies: Cuarenta y nueve mil ochocientos doce millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos).

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

- **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA)**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total	Precio Referencial	Variación %
1	72131601-001	Diseño y Construcción para la Clinica 12 de Junio	Gl.	1	49.812.641.432	49.812.641.432	45.000.000.000	11%

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición del monto total ofertado de la Empresa, porque el mismo se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

1. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; Resoluciones DNCP N° 956 y 411 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018 y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la siguiente sugerencia:

- **ADJUDICAR** a la firma **CONSORCIO PAZ DEL CHACO (CONSTRUCTORA ECO – GCA),** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CLÍNICA 12 DE JUNIO IPS",** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total
1	72131601-001	Diseño y Construcción para la Clinica 12 de Junio	Gl.	1	49.812.641.432	49.812.641.432
TOTAL GUARANIES						**49.812.641.432**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Viviana Basualdo G.
de Proyectos
ura I.P.S

Mirtha E.
Abogada
Dirección J
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN